

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo No. 459/2016, por la cual se designa, por concurso, a la Prof. Julia Burghini, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Filología Latina I y II, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 058/2016 se designó, interinamente, a la Prof. Mariana Valeria Carro Pérez, en el cargo y cátedra antes citada, hasta el 31 de Marzo de 2017 o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Lo dispuesto en el art. 8° de la Resolución H. Consejo Directivo N° 058/2016 y la Ord. H.C.D. No. 01/08;

Que corresponde dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Mariana Valeria Carro Pérez en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Filología Latina I y II, de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Noviembre de 2016;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

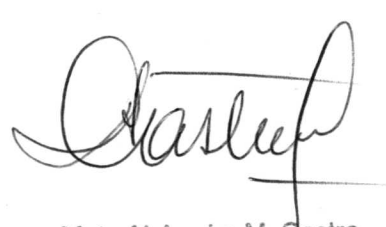
ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la designación interina, de la **Profesora Mariana Valeria CARRO PEREZ**, legajo 44652, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Filología Latina I y II, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Noviembre de 2016.**

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 OCT 2016**

RESOLUCIÓN N°: 1334
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades